

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	<p>CPGR-Ex1/94/2</p> <p>Noviembre 1994</p>
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

Tema 2 del
programa provisional

S

COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Primera reunión extraordinaria

Roma, 7 - 11 de noviembre de 1994

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SU NOVENA REUNION

Indice

	<u>Párrafos</u>
I. Introducción	1 - 5
II. Revisión del Compromiso Internacional	6 - 16
III. Informe parcial acerca de la Conferencia Internacional y el Programa sobre Recursos Fitogenéticos	17 - 23
IV. Red Internacional de colecciones de germoplasma <i>ex situ</i> : Informe parcial sobre los acuerdos con los Centros Internacionales de Investigación Agrícola	24 - 27
V. Mandato y procedimiento del Grupo de Trabajo	28 - 32
VI. Examen del Programa de la próxima reunión de la Comisión	33 - 36

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS SOBRE SU NOVENA REUNION

I. Introducción

1. A la novena reunión el Grupo de Trabajo que tuvo lugar los días 11 y 12 de mayo de 1994, asistieron representantes de Alemania, Australia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Egipto, Etiopía, Francia, India, Israel, Japón, Libia, Madagascar, Malasia, Perú, Polonia, Suecia, Tailandia, Túnez y Venezuela. También la Comunidad Europea estuvo representada en la reunión de acuerdo con los párrafos 8 y 9 del Artículo II de la Constitución de la FAO. Presidió la reunión el Sr. J.M Bolívar (España).
2. Declarada abierta la reunión por el Presidente, el Subdirector General, Sr. de Haen, hizo la introducción del Programa Provisional previsto. El Sr. de Haen se refirió a la importancia de las materias a considerar y a las negociaciones en curso para asentar sobre cimientos sólidos la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Sobre estos recursos señaló los caracteres que les hacen únicos y distintos de otras clases de biodiversidad. Entre ellos mencionó que son esenciales para la seguridad alimentaria a largo plazo y para satisfacer las necesidades básicas de las generaciones presentes y futuras; que su biodiversidad ha sido guiada por los seres humanos; y que la interdependencia entre los países respecto a esta clase de recursos fitogenéticos es mucho mayor que en relación a otros tipos de biodiversidad. Esta unicidad de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación significa que su problemática puede requerir un tratamiento distinto al de otras clases de biodiversidad. Se refirió también a la Resolución 7/93 de la Conferencia de la FAO e informó que el Director-General ha asegurado fondos del programa regular para la preparación y realización de reuniones negociadoras regulares y extraordinarias de la Comisión en 1994 y 1995 para la instrumentación de la resolución. Advirtió también que los fondos del programa regular de que se disponía no permitían incluir apoyo económico para la participación de Delegaciones de países en desarrollo, por lo que se habían solicitado fondos extrapresupuestarios a donantes potenciales.
3. El Sr. de Haen, tras introducir los distintos puntos del programa provisional, informó que, de acuerdo con el espíritu de las recomendaciones de la Quinta Reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, se había invitado a asistir a esta reunión del Grupo de Trabajo al Presidente del Comité Intergubernamental para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. También se había invitado al Director General del IPGRI para que estuviese presente en el debate del punto 4 del programa, "Red Internacional de colecciones de germoplasma *ex situ*: Informe parcial sobre los acuerdos con los Centros Internacionales de Investigación Agrícola" (CPGR/94/WG9/6).
4. El Grupo de Trabajo aprobó el programa, con la adición de un punto 6 propuesto por la Delegación de Canadá: Examen del programa de la próxima reunión de la Comisión.
5. Numerosas delegaciones señalaron la importancia de que los países en desarrollo puedan tener una participación plena en estas reuniones y que para ello debe hacerse lo posible para conseguir los fondos necesarios, lo cual fue apoyado de manera general.

II. Revisión del Compromiso Internacional

Primera fase: Integración de los anexos en el texto principal del Compromiso y ajuste de éste para armonizarlo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CPGR/94/WG9/2 Y CPGR/94/WG9/3)

6. El Consejero Legal, Sr. Moore, introdujo los documentos relativos a este punto y se refirió a la Resolución 7/93 de la Conferencia, en la que ésta pide: que se lleven a cabo negociaciones entre los gobiernos para adaptar el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se refirió también a la necesidad de examinar la condición jurídica del Compromiso Internacional y su relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como a las indicaciones de la Comisión y de la Conferencia para que la revisión del Compromiso se haga de forma escalonada.

7. Tras esta introducción, el Consejero Legal sugirió que en la discusión sobre esta primera fase se debatiese el Compromiso artículo por artículo, dejando el preámbulo para el final.

8. El Grupo de Trabajo, a fin de proceder por etapas conforme a las recomendaciones de la Comisión y de la Conferencia, aceptó la sugerencia del Consejero Legal. Vistas la entidad y diversidad de los comentarios y propuestas hechos a cada artículo por las distintas delegaciones, y dado que el Grupo de Trabajo no es un órgano de negociación, se acordó que el Secretariado recogiese los comentarios del Grupo junto a los que ya contenía el documento y así la Comisión podría tener más elementos de decisión.

9. Varios países resaltaron la importancia de dar una nueva estructura al documento, como la que figura en el anejo del mismo, de manera que el Texto que se presente a la Comisión sea claro y útil a la hora de discutir los artículos. Se hizo notar, sin embargo, que con la nueva estructura podría resultar más difícil comparar el texto con el Compromiso original, por lo que sería conveniente que el Secretariado preparase dos versiones del documento, una con la estructura actual y otra con la sugerida en el anejo del mismo, con el fin de que la Comisión pudiese decidir con que documento prefería trabajar.

10. Durante el examen del Compromiso Internacional y sus anexos se mencionaron también los siguientes puntos principales:

- El Grupo de Trabajo no es un órgano de negociación. Su función es resaltar los aspectos de fondo así como los principios y conceptos que permitan a la Comisión avanzar en la negociación.

- El proceso de negociación del Compromiso revisado debe basarse en los resultados de más de 10 años de negociaciones, que están reflejados en el Compromiso y sus anexos. Debe mantenerse el consenso ya conseguido anteriormente. Debe conservarse la esencia del Compromiso Internacional y no hacer cambios innecesarios. También se deben tener en cuenta las nuevas realidades.

- El Compromiso debe adaptarse al Convenio, pero sin perder de vista que hay dos cuestiones (acceso a aquellos recursos conservados *ex situ* a los que no se aplica el Convenio;

y los Derechos del Agricultor) que no están incluídas en el Convenio y que deben discutirse en el ámbito del Sistema Mundial de los Recursos Fitogenéticos de la FAO.

- En la medida de lo posible, el lenguaje del Compromiso revisado debe adaptarse al del Convenio.

- En el Compromiso revisado deben tenerse en cuenta también otros acuerdos internacionales, como la Programa 21 y la Ronda de Uruguay, especialmente las disposiciones sobre sistemas de propiedad intelectual *sui generis* para variedades de plantas, en el contexto de TRIPS.

- Sería deseable que el Compromiso revisado fuese jurídicamente vinculante.

- Se consideró que la problemática especial de las recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación justificaba discusiones y soluciones apropiadas a los mismos que no son necesariamente generalizables a otros tipos de biodiversidad.

- Es necesaria la cooperación internacional para evitar la pérdida de los recursos fitogenéticos que están en peligro de extinción y asegurar una mejor distribución de los beneficios derivados de los mismos.

- La revisión debe incluir una reestructuración del Compromiso, en la que se incluyan las condiciones de acceso al germoplasma, los aspectos financieros, los Derechos del Agricultor, los aspectos legales e institucionales, y la cooperación internacional.

- El Compromiso revisado debe cubrir la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Algunos países consideraron que el Compromiso debía incluir las plantas medicinales. Otros se manifestaron en sentido contrario. A este respecto, se señaló la diferencia entre las plantas medicinales cultivadas y no cultivadas.

- Se señaló la importancia de que el Secretariado preparase lo antes posible la nueva versión del documento con las observaciones hechas en esta reunión a los artículos del Compromiso.

- Hubo acuerdo en que el proceso de revisión debe hacerse en cooperación con la Conferencia de las Partes. Se señaló también que se debía trabajar en estrecho contacto con la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Segunda fase: Examen de otros temas que han de incorporarse al Compromiso revisado en etapas posteriores del proceso (CPGR/94/WG9/2 y CPGR/94/WG9/4)

11. El Secretario de la Comisión, Sr. Esquinas-Alcázar, introdujo este punto del programa, señalando que en esta segunda fase de la revisión del Compromiso Internacional se debería buscar solución a las cuestiones siguientes, identificadas en la Resolución 7/93:

- "acceso en condiciones concertadas mutuamente a los recursos fitogenéticos, incluídas las colecciones *ex situ*, no comprendidas en el Convenio";

- "que se hagan realidad los Derechos del Agricultor".

12. Un país instó que sólo se debatiese el acceso a las colecciones *ex situ* existentes antes de la entrada en vigor del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Derechos del Agricultor.

13. Varios países opinaron sin embargo que, de acuerdo con la Resolución 7/93, además del acceso a las colecciones existentes antes de la entrada en vigor del Convenio, deberían debatirse las condiciones de acceso a las nuevas colecciones así como la conveniencia de desarrollar un acuerdo multilateral que incluya ambos tipos de colecciones. Consideraron que no es previsible que las Partes limiten la regulación del acceso a los recursos fitogenéticos a acuerdos bilaterales y subrayaron la competencia de la FAO en el caso de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.

14. Se sugirió también que las discusiones de la segunda fase de la revisión del Compromiso Internacional incluyese aspectos institucionales.

15. Un país indicó, asimismo, que la negociación en sesiones plenarias es difícil, y sugirió que durante las reuniones de la Comisión se estableciesen grupos de trabajo abiertos a todos los países, y en los que fuese posible entablar diálogo. Otros países señalaron la dificultad que supondría para los países en desarrollo el disponer de suficientes delegados para participar contemporáneamente en distintos grupos de trabajo.

16. Se consideró que las negociaciones deberían limitarse a los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación y se sugirió que este y otros comentarios de los delegados a las preguntas planteadas en el documento presentado por el Secretariado al Grupo de Trabajo figurasen en el documento revisado que se presentaría a la sesión extraordinaria de la Comisión.

III. Informe parcial acerca de la Conferencia Internacional y el Programa sobre los Recursos Fitogenéticos (CPGR/94/WG9/5)

17. El Subdirector General, Sr. de Haen, hizo la introducción de este punto. Se refirió a que la Conferencia Técnica Internacional se celebrará en junio de 1996. Señaló que debería constituir un paso práctico para la seguridad alimentaria mundial y resaltó el carácter participativo del Plan de Acción Mundial. Comentó los progresos realizados en el proceso preparatorio:

- establecimiento de un Secretariado
- finalización de las pautas para la elaboración de informes nacionales
- colaboración con otras instituciones
- contactos iniciales con los países para la preparación de sus informes

18. Informó también de que ya se habían recibido 80-85 cuestionarios completados por los países miembros proporcionando la información solicitada.

19. Con respecto a la financiación, informó de que estaban asegurados 2.7 millones de U.S. \$ y había promesas firmes por casi otro millón. Esto significaba que todavía faltaban alrededor de 4 millones de dólares para la financiación total del proyecto. En estas condiciones la FAO no podía adquirir compromisos que eran sin embargo necesarios para llevar adelante el proceso preparatorio. Era preciso también apoyar la participación activa en el proceso de los países en desarrollo.

20. El Grupo de Trabajo expresó su preocupación por los problemas de financiación y la repercusión de éstos en el proceso preparatorio y urgió que se movilizasen fondos de todas las fuentes posibles. Recalcó también la necesidad de que los países en desarrollo tengan una participación activa en el proceso preparatorio y en la Conferencia.

21. El Grupo de Trabajo observó que tanto la revisión del Compromiso Internacional como la preparación del Estado Mundial y del Plan de Acción debían considerarse como parte de un proceso participativo realizado por los países bajo la guía de la Comisión y su Grupo de Trabajo dentro del contexto del Sistema Global de Recursos Fitogenéticos. Señaló también que debían incrementarse el ritmo de consultas con los países y la cooperación con otros organismos.

22. Recalcó que, aunque la Conferencia tendrá un carácter no solamente técnico, el tratamiento de todos los aspectos de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, debería hacerse con rigor científico.

23. El país que hospedará la Conferencia expresó su preocupación si no se respetaban las fechas previstas para su celebración.

IV. Red Internacional de colecciones de germoplasma *ex situ*:
Informe parcial sobre los acuerdos con los Centros
Internacionales de Investigación Agrícola (CPGR/94/WG9/6)

24. Presentó el tema el Consejero Legal, que explicó las negociaciones que se habían llevado a cabo con países y centros internacionales a solicitud de la Comisión de Recursos Fitogenéticos. El Sr. Moore informó también al Grupo de Trabajo que 34 gobiernos habían ofrecido poner sus colecciones *ex situ* bajo los auspicios de la FAO, y elegido el modelo de acuerdo que prefieren y que 9 de ellos habían ya confirmado que firmarán el acuerdo.

25. El Grupo de Trabajo revisó el último borrador del acuerdo con los Centros Internacionales, y tomó nota de que éste era el resultado de las negociaciones entre la FAO y los Centros realizadas a través del IPGRI.

26. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que los cambios introducidos en esta última versión recogían, sustancialmente, las preocupaciones manifestadas por la Comisión en su Quinta Reunión sobre las versiones anteriores de este documento.

27. Algunos países, consideraron que el borrador de acuerdo podría ser mejorado, pero entendían, que si se introducían nuevas modificaciones, se producirían demoras en su formalización y que era importante que los Centros del GCIAI integrasen sus colecciones de germoplasma en la Red FAO cuanto antes, por lo que apoyaban que se firmase el acuerdo en su forma actual. Varios miembros del Grupo de Trabajo manifestaron que, si se producía algún cambio significativo en la finalización del acuerdo, deseaban que se les informara. Algunos países consideraron que las palabras "sin restricción" en el Artículo 9 podrían entrar en conflicto con algunos artículos del Convenio sobre Diversidad Biológica y dificultar las negociaciones sobre la revisión del Compromiso. En consecuencia, el Grupo de Trabajo propuso que al formalizar los acuerdos se discutiese con los Centros la eliminación de las palabras "sin restricción". A este respecto, el Consejero Legal recordó que el acuerdo es por un período de 4 años. Sugirió que quizás la mejor manera de abordar la cuestión "sin restricción" fuese una declaración conjunta de la FAO y del IPGRI ante la Comisión de Recursos Fitogenéticos, de forma que no se demore el acuerdo. El Sr. Iwanaga, representante del IPGRI, se mostró partidario de esta propuesta del Consejero Legal, y el Grupo de Trabajo la aprobó.

V. Mandato y procedimiento del Grupo de Trabajo (CPGR/94/WG9/7)

28. El Grupo de Trabajo examinó el documento sobre esta cuestión que había preparado el Secretariado siguiendo las recomendaciones hechas por la Comisión.

29. Se discutió extensamente el procedimiento de elección de los Miembros del Grupo de Trabajo y se estuvo de acuerdo en que la elección debía dejarse a discreción de los grupos regionales, así como los aspectos de rotación y continuidad.

30. Respecto a la elección de Presidente y Vicepresidente, el Consejero Legal informó que era competencia de la Comisión.

31. En relación con la participación de observadores a petición propia, algunos países opinaron que podía conducir a un exceso de representaciones de países desarrollados, lo que podía ser negativo en una fase de negociación. Apuntaron la posibilidad de que los observadores sólo pudieran hacer uso de la palabra a requerimiento del Presidente.

32. El Grupo de Trabajo recomendó que el tema con los comentarios del Grupo sea discutido por la Comisión de Recursos Fitogenéticos.

VI. Examen del Programa de la próxima reunión de la Comisión

33. El Secretariado distribuyó copias del programa provisional de la Sexta Reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos prevista para 1995, que había sido acordado en su Quinta Reunión.

34. El Secretario de la Comisión observó que la reunión extraordinaria, que se celebrará en el otoño de 1994, tiene como objetivos (i) negociar la revisión del Compromiso Internacional en línea con la Resolución 7/93; y (ii) discutir la preparación del Estado

Mundial de los Recursos Fitogenéticos, el Plan Mundial de Acción y otros preparativos para la Cuarta Conferencia Técnica Internacional.

35. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que la reunión extraordinaria de la Comisión debería restringirse a estos temas referidos a los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. También hubo acuerdo en que el Secretariado presentase un informe sobre la situación financiera del proyecto fiduciario, "Conferencia y Programa Internacional sobre la Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos".

36. Respecto al programa provisional de la Sexta Reunión de la Comisión, aprobado en su Quinta Reunión, el Grupo de Trabajo pidió que se incluyese una información amplia de los proyectos y programas de la FAO relativos a la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, posiblemente en el tema 6 "Informes, programas y actividades sobre los recursos fitogenéticos" del programa provisional aprobado por la Quinta Reunión.